Areguá, 24 de setiembre del 2021.

ADENDA Nº 1

Señores Potenciales Oferentes:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Areguá, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente datos del llamado en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA (CD) CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO – ID PORTAL Nº 401.912**, en los siguientes puntos:

1- SE MODIFICA VIA SICP LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

2- SE MODIFICA VIA SICP LA FECHA TOPE DE CONSULTAS

Así también se realizan modificaciones en el PBC de los siguientes puntos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: Se solicita la experiencia dentro de los años mencionados, a fin de dar mayor participación a los oferentes, que podrán ser dentro del periodo de los años 2010 al 2020, de forma que contratos con más de 3 años de antigüedad pueda servir de experiencia, así como también serán considerados contratos más recientes, en el caso de que la firma oferente cuente con tres años de antigüedad y abrir la posibilidad de participación a oferentes en el caso de que tengan también contratos más antiguos siempre y cuando sea dentro del periodo mencionado..

CONDICIONES CONTRACTUALES

15. Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:

En caso de atraso no justificado. La Convocante aplicara una multa equivalente a la suma de 0,5% del monto del contrato por ***cada día corrido de atraso,*** *hasta un monto máximo que alcance el 10% del monto del contrato*

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · Capital del Departamento Central

Laura María Cabrera
Encargada UOC